



REGLAMENTO

XX MILLA URBANA "VILLA DE FORTUNA"

III 5-K + "Subida Cueva Negra"

9 DE MARZO DEL 2024

Artículo 1º. Organización.

El Ayuntamiento Fortuna organiza la **XX Milla Urbana "Villa de Fortuna"** y 3ª Edición "5K + Subida a la Cueva Negra" que tendrá lugar el próximo sábado **9 de marzo, a partir de las 17:00 h (Milla) 20:00 h (5K)**. La salida y meta quedará establecida en el Parque (Jardín de la Cruz) de Fortuna, Murcia.

La prueba cuenta con la colaboración de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU).

Artículo 2º. Participantes.

Podrán participar todos los atletas populares o escolares que lo deseen dentro de las categorías establecidas por la organización a través del enlace <http://www.famu.es>

Artículo 3º. Inscripciones.

ATLETAS FEDERADOS, INDEPENDIENTES Y POPULARES: Las inscripciones se realizarán a través de la web de la FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA desde la publicación del presente reglamento y hasta el *6 de marzo de 2024 a las 20:00h*.

IMPORTANTE: comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones.

Artículo 4º. Cuotas:

Las inscripciones serán **GRATUITAS** para todos los corredores.

Artículo 5º. Dorsales.

Los dorsales serán proporcionados por la organización el día de la prueba y hasta 15 minutos antes de la salida. Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal. Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca. Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. (O FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN).

LA ORGANIZACIÓN NO PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que cualquier persona NO INSCRITA debidamente no estará cubierta por los seguros de la organización, y por lo tanto, no será responsabilidad del organizador cualquier accidente provocado o sufrido por corredores no confirmados en este evento recayendo, toda la responsabilidad de sus actos sobre ellos mismos, incluido las responsabilidades legales que se derivaran.

Artículo 6º. Desarrollo.

El desarrollo de la prueba y la toma de tiempos serán controlados en todo momento por la empresa de cronometraje que se designe. Las reclamaciones podrán presentarse hasta 10 minutos después de publicados los resultados ante el Juez Árbitro* de la prueba quién decidirá en última instancia.

*Juez Árbitro = Coordinador deportes del Ayuntamiento de Fortuna.



Artículo 7º. Premios.

Se establece premiación a:

- Los tres primeros clasificados de cada una de las categorías establecidas en el artículo 8º, tanto en femenino como en masculino.
- Trofeo al primer atleta local de cada una de las categorías de la modalidad 5K.
- Las categorías de pequeños (- de 8 años) tendrán todos medalla de participación.
- Premios en metálico para los 3 primeros de la general, así como al primero que en subir a la Cueva Negra.

| Masculino MEJOR MARCA de todas EN 5 K | |
|---------------------------------------|--------|
| Puesto | Premio |
| 1ª mejor marca | 150 € |
| 2ª mejor marca | 100 € |
| 3ª mejor marca | 50 € |
| 1º en subir (P.C.) | 50 € |

| Femenino MEJOR MARCA de todas EN 5 K | |
|--------------------------------------|--------|
| Puesto | Premio |
| 1ª mejor marca | 150 € |
| 2ª mejor marca | 100 € |
| 3ª mejor marca | 50 € |
| 1ª en subir (P.C.) | 50 € |

Artículo 8º. Categorías, Horarios y Distancias.

La Organización establece los siguientes horarios para las distintas Categorías y pruebas.

| Cámaras llamadas | HORA SALIDA | CATEGORÍAS | AÑOS DE NAC. | DISTAN. |
|------------------|-------------|--|----------------------------|------------------|
| 17:15 | 17:30 | 1ª CARRERA (Medalla para Todos). Mi 1ª carrera Acompañados de Adulto. | 2021 y posteriores | 50 M |
| 17:30h | 17:45h (*) | 2ª CARRERA (Medalla para todos). Chupetas. Masculino y Femenino. | 2020 y 2019 | 150 M |
| 17:45h | 18:00h (*) | 3ª CARRERA (Pre Benjamín) Masculino y Femenino | 2018 y 2017 | 500 M |
| 18:00h | 18:15h (*) | 4ª CARRERA (Benjamín) Masculino y Femenino | 2016 y 2015 | 800 M |
| 18:15h | 18:30h (*) | 5ª CARRERA (Alevín) Masculino y Femenino. | 2014 y 2013 | 1.000 M |
| 18:30h | 18:45h (*) | 6ª CARRERA Femenino. (Infantil) (Cadete) | 2012 y 2011 2010 y 2009 | Milla 1.609 M |
| 18:45h | 19:00h (*) | 7ª CARRERA Masculino (Infantil) (Cadete) | 2012 y 2011 2010 y 2009 | Milla 1.609 M |
| 20:15h | 20:30h (*) | Salida 5K (Subida Cueva Negra). PREMIOS € y EN HACER 1º SUBIDA. Categorías: Masculino y Femenino. - Juvenil (2008, 2007, 2006, 2005) - Promesas (2004, 2003, 2002) - Sénior (Desde 2001 hasta 35 años). - MÁSTER (Entre 36 y 44 años). - VETERANOS (Entre 45 y 54 años). - VETERANOS GOLD (Más de 55 años). | DESDE 2008 | 5 KM. |

(*) Según el número de inscritos en las listas de salida, la Organización se reserva el derecho de realizar nuevas CARRERAS separando las categorías con más cantidad de inscritos con modificación de los horarios de las distintas carreras si fuera preciso. Esta medida será tomada una vez finalizada las inscripciones.



Artículo 9º. Descalificaciones. Serán descalificados aquellos deportistas por las siguientes causas:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue. (SOLAMENTE EN LA 1º CATEGORÍA QUE LO PERMITE).

Artículo 10º. Servicio Médico.

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 11º. Seguros.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

La licencia del día (seguro). Sera mediante la Federación de Atletismo de la Región de Murcia. (Solamente para No Federados)(Ya que los federados cuentas con su seguro de temporada).

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 12º. Aceptación.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 13º. Autorización.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 14º. Aceptación reglamento. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.



Artículo 15º. Ley de Protección de Datos. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la empresa encargada de recoger inscripciones y en la concejalía de Deportes del ayuntamiento de Fortuna, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad.

RECORRIDOS: (CIRCUITO) LUGAR (La organización se guarda el derecho a modificar el recorrido, por cualquier imprevisto o por temas de organización).

Salida y Meta: En el parque “Jardín de la Cruz”.

PLAZA DE LA CRUZ (FORTUNA)



CUEVA NEGRA (SANTUARIO).

